



RE: MEMORIAL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA LUISA CHAVERA VS COLFONDOS llamada en garantía AXA COLPATRIA

Desde Laura Molina Del Gallego <laura.molina@chw.com.co>

Fecha Lun 12/08/2024 16:31

Para Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Isabel Aldana Rohenes <isabel.aldana@chw.com.co>

 1 archivos adjuntos (203 KB)

Memorial de cumplimiento.pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

En su Despacho.

Ref.: Proceso	:	Ordinario Laboral
Demandante	:	Luisa Chavera Potes
Demandado	:	Colfondos S.A. AFP
Llamado en garantía:		Axa Colpatría y otros
Radicación	:	27001310500120230016400

Quien suscribe, **ISABEL CRISTINA ALDANA ROHENES**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada sustituta de la llamada en garantía **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, de conformidad con la sustitución de poder que obra en el expediente, por medio del presente escrito, me permito **REITERAR el CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA** presentado con anterioridad teniendo en cuenta que el pasado 09 de agosto de 2024 se aprobaron las costas del proceso, por lo que solicitamos se libre mandamiento de pago por el valor correspondiente a mi representada.

Atentamente,

Isabel Aldana Rohenes

ABOGADA



Tel. (605) 3195874

Barranquilla: Calle 77 B # 57 - 103, Piso 21

Bogotá: Calle 67 # 4 - 21, Piso 3

Bucaramanga: Carrera 50 # 53 - 163

Cartagena: Calle 31 A # 39 - 206

Medellín: Carrera 43 # 9 Sur - 195, Of. 1440

www.chapmanwilches.com



De: Laura Molina Del Gallego

Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024 8:00

Para: j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Isabel Aldana Rohenes <isabel.aldana@chw.com.co>

Asunto: MEMORIAL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA LUISA CHAVERA VS COLFONDOS llamada en garantía AXA COLPATRIA

Señores

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

En su Despacho.

Ref.: Proceso	:	Ordinario Laboral
Demandante	:	Luisa Chavera Potes
Demandado	:	Colfondos S.A. AFP
Llamado en garantía:		Axa Colpatria y otros
Radicación	:	27001310500120230016400

Quien suscribe, **ISABEL CRISTINA ALDANA ROHENES**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada sustituta de la llamada en garantía **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, de conformidad con la sustitución de poder que obra en el expediente, por medio del presente escrito, me permito presentar **CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA** presentado con anterioridad teniendo en cuenta que el 26 de julio de 2024 se liquidaron las costas del proceso.

Atentamente,



Isabel Aldana Rohenes

ABOGADA

Tel. (605) 3195874

Barranquilla: Calle 77 B # 57 - 103, Piso 21

Bogotá: Calle 67 # 4 - 21, Piso 3

Bucaramanga: Carrera 50 # 53 - 163

Cartagena: Calle 31 A # 39 - 206

Medellín: Carrera 43 # 9 Sur - 195, Of. 1440

www.chapmanwilches.com



De: Laura Molina Del Gallego

Enviado el: viernes, 19 de julio de 2024 2:32 p. m.

Para: 'j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co' <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Edwin Zambrano Bruno <edwin.zambrano@chw.com.co>; Heimy Blanco Navarro <heimy.blanco@chw.com.co>; !! Informes <Informes@chw.com.co>; Isabel Aldana Rohenes <isabel.aldana@chw.com.co>

Asunto: MEMORIAL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA LUISA CHAVERA VS COLFONDOS llamada en garantía AXA COLPATRIA

Señores

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

En su Despacho.

Ref.: Proceso	:	Ordinario Laboral
Demandante	:	Luisa Chavera Potes
Demandado	:	Colfondos S.A. AFP
Llamado en garantía:	:	Axa Colpatria y otros
Radicación	:	27001310500120230016400

Quien suscribe, **ISABEL CRISTINA ALDANA ROHENES**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada sustituta de la llamada en garantía **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, de conformidad con la sustitución de poder que obra en el expediente, por medio del presente escrito, me permito presentar **CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA** dentro del proceso de la referencia teniendo en cuenta que en fecha 27 de febrero de 2024 este despacho profirió sentencia en la cual se absolvió a Axa Colpatria de las pretensiones de la demanda.

Atentamente,

Isabel Cristina Aldana Rohenes

ABOGADA



Tel. (605) 3195874

Barranquilla: Calle 77 B # 57 - 103, Piso 21

Bogotá: Calle 67 # 4 - 21, Piso 3

Bucaramanga: Carrera 50 # 53 - 163

Cartagena: Calle 31 A # 39 - 206

Medellín: Carrera 43 # 9 Sur - 195, Of. 1440

www.chapmanwilches.com



Aviso de confidencialidad: Este mensaje contiene información personal, clasificada o reservada. Si no es el destinatario, ignore y no comparta el contenido. Si lo recibe por error, avísenos y elimínelo de su cuenta. Use la información personal solo para fines autorizados y según la Ley 1581 de 2012. La responsabilidad de cumplir con la normativa de protección de datos recae en el receptor. Consulte la Declaración de Tratamiento de Datos Personales de Chapman Wilches en www.chapmanwilches.com - Política de Tratamiento de Datos.

Disclaimer: This message contains personal, classified or confidential information. If you are not the recipient, please ignore and do not share the content. If you receive it in error, please let us know and remove it from your account. Use personal information only for authorized fines and in accordance with Law 1581 of 2012. The responsibility of complying with data protection regulations falls on the recipient. Consult the Chapman Wilches Personal Data Processing Declaration at www.chapmanwilches.com - Data Processing Policy.